

“Capital de la Integración Andina”

COMUNICADO N° 001-2023-CESCAS-TRANSITORIO II

La comisión de la convocatoria CAS 02-2023/MPSR-J – TRANSITORIO II, comunica a los postulantes al proceso que, se ha detectado un error material en las bases que no genera perjuicio al desarrollo del proceso, por cuanto se ha consignado en el resumen de plazas en el punto de GENERALIDADES de las bases como código de puesto de la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal – Plan de Trabajo el Siguiente:

POR INCREMENTO DE ACTIVIDADES, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: “PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR DE SERENAZGO DEL AÑO 2023”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 141-2023-MPSR-J/GEMU.			
N°	CÓDIGO DE PUESTOS	PUESTOS	CANTIDAD TOTAL
SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL			
01	001	CONDUCTORES DE PARTICIPACION VECINAL	20
02	002	PARTICIPACION VECINAL	20

Asimismo, se ha consignado en los **perfiles de puesto** como código de puesto de los conductores de participación vecinal el código N° 083; y para el puesto de participación vecinal el código N° 084; por lo que, los postulantes que hayan consignado en su presentación cualquiera de los dos códigos, son válidos; sin embargo, serán considerados en los códigos 083 y 084 respectivamente para su correspondiente calificación.

Juliaca, 04 de setiembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. Ruddy N. Zúñiga Calla
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ina Elmer E. Larico Rodríguez
SUB GERENTE DE PLANIFICACION PROYECTOS Y CT - OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. Willian W. Vargas Lipa
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL